



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/43/SC.2/L.1
14 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
43º período de sesiones
Ginebra, 7 de octubre de 1996

Comité II del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Petko BAEV (Bulgaria)

INTRODUCCION - TEMAS 6, 7 y 10 DEL PROGRAMA

Oradores: Secretaría de la UNCTAD
Marruecos (Grupo Africano)
Argentina (Grupo Latinoamericano y del Caribe)
Filipinas (Grupo Asiático)
China

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 25 de octubre de 1996, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax. Nº 907 0056
Tel. Nº 907 5656 ó 5655

INTRODUCCION

1. En su 875ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 7 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió establecer un comité plenario del período de sesiones encargado de examinar los temas siguientes y de presentar informe sobre los mismos:

"Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD" (tema 6 del programa);

"Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, relacionadas con esos informes o actividades: Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación" (tema 7 b) del programa);

"Política de publicaciones de la UNCTAD" (tema 10 del programa);

"Coordinación y cooperación entre la UNCTAD y diversas organizaciones internacionales" (tema 10 del programa).

2. En su primera sesión y en la reanudación de la primera sesión, celebradas el 7 de octubre de 1996, el Comité II del período de sesiones eligió para el cargo de Presidente al Sr. Markus Kummer (Suiza) y para el cargo de Vicepresidente y Relator al Sr. Petko Baev (Bulgaria).

3. Durante el período de sesiones de la Junta, el Comité II del período de sesiones celebró ... sesiones oficiales y ... sesiones oficiosas.

Capítulo I

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA UNCTAD
(Tema 6 del programa)

4. Para su examen de este tema, el Comité II del período de sesiones dispuso del documento siguiente:

"Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD - informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/43/7).

5. El representante de la secretaría de la UNCTAD, que presentó el tema, dijo que esta era la primera vez que la Junta realizaba por sí misma el examen ordinario de las actividades de cooperación técnica y que este hecho representaba el reconocimiento de la importancia atribuida al asunto por la novena Conferencia. La cuantía de los gastos de la UNCTAD por concepto de cooperación técnica se había mantenido a un nivel constante a lo largo de estos últimos años y se preveía que esta tendencia continuaría en 1997. Se había registrado una disminución de los fondos aportados por el PNUD, con un aumento correspondiente de los fondos fiduciarios. Había disminuido la proporción de los gastos efectuados en los PMA; en cambio, había aumentado la proporción correspondiente a las economías en transición. Propuso que el debate se centrara en las cuestiones derivadas de la novena Conferencia (capítulos III y IV del documento TD/B/43/7), en lugar de proceder a un examen programa por programa del que podía hacerse cargo el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de un modo que quedaba por determinar.

6. El representante de Marruecos, hablando en representación del Grupo Africano, puso de relieve con preocupación que a lo largo de los cuatro años últimos se había reducido la proporción de la cooperación técnica prestada a los PMA y a Africa. Este estado de cosas no se debía a la adopción de medidas deliberadas por la secretaría, pero ésta debía adoptar disposiciones más eficaces para paliar esta evolución negativa. El Grupo Africano había tomado también nota de la disminución de los fondos invertidos por el PNUD en Africa, así como del número relativamente pequeño de los proyectos de alcance nacional en el marco de actividades distintas de los proyectos regionales y, a este respecto, convenía señalar que los proyectos de alcance nacional tenían efectos más inmediatos y concretos.

7. El Grupo Africano, que acogía con agrado el aumento de la proporción de la cooperación técnica expresada en infraestructura de servicios y eficiencia comercial, así como la continuación de las tendencias positivas en la esfera de la interdependencia global, en particular la gestión de la deuda, observaba con preocupación que se reducían los programas relacionados con los productos básicos, la ciencia y la tecnología y la cooperación económica entre países en desarrollo. La política en materia de inversiones y competencia debía ser también objeto de particular atención.

8. Su Grupo apreciaba en su justo valor el programa integrado UNCTAD/OMC/CCI de actividades en Africa en el marco del seguimiento de la Ronda Uruguay. A este respecto y en relación con la cooperación entre las organizaciones, no debía permitirse que el temor a una duplicación de las actividades ahogara las iniciativas y la coordinación debía proponerse la realización de actividades complementarias a la vez que se evitaba la inmovilidad.

9. Refiriéndose a la actividad de evaluación, era conveniente que se definieran objetivos precisos cuando se formulara un proyecto. Con relación a la movilización de recursos, procedía elogiar el aumento de los aportados por la Comisión Europea y otros donantes a los fondos fiduciarios, pero era motivo de preocupación la reducción experimentada por el apoyo del PNUD. Era de esperar que se pondría fin a esta disminución y que se conseguirían la transparencia y los fondos suficientes a los que se hacía alusión en los párrafos 95 y 96 del documento "Asociación para el crecimiento y el desarrollo".

10. El Grupo Africano atribuía particular importancia a que hubiera coherencia entre la labor analítica y las operaciones de la UNCTAD. Estas operaciones debían determinarse según el orden de prioridades establecido por la novena Conferencia y por el mecanismo intergubernamental, y una parte de los recursos del presupuesto ordinario se debía asignar a las operaciones para que su desarrollo fuera previsible. En relación con el plan trienal, el problema de los recursos se podía resolver mediante la utilización de las cifras indicativas de planificación trienal; la demanda se podía estimar mediante cuestionarios enviados a los beneficiarios y misiones de evaluación de las necesidades. Por último, el Grupo Africano daba su apoyo a la presentación que el Secretario General había hecho del Fondo Fiduciario para los PMA. El compromiso contraído por los donantes y por todos los Estados

miembros en relación con sus miembros debía dar al Fondo Fiduciario la posibilidad de conseguir sus objetivos.

11. El representante de la Argentina, hablando en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe, dijo que la cooperación técnica era universal por su misma naturaleza y debía beneficiar a todos los países en desarrollo, teniendo en cuenta la prioridad atribuida a determinados programas, entre ellos los relativos a los PMA. A este respecto, su Grupo expresaba su preocupación por el hecho de que de 1992 a 1995 hubiera disminuido la proporción de los gastos por concepto de cooperación técnica efectuados en América Latina y el Caribe, como había ocurrido en relación con la proporción correspondiente a Asia y el Pacífico y África; en cambio, la proporción correspondiente a los gastos efectuados en Europa se había acrecentado más de 12 veces. Los países de su región necesitaban más cooperación técnica que nunca a fin de prepararse para el proceso de globalización y beneficiarse del mismo.

12. Su Grupo era partidario de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las relacionadas con la gestión de la deuda (SIGADE), el EMPRETEC 21 y el SIDUNEA. Estos programas se debían mantener y financiar con cargo al presupuesto ordinario para asentarlos sobre sólidos cimientos en la secretaría.

13. Para tener una visión completa de la situación de los recursos destinados a la cooperación técnica en la secretaría de la UNCTAD y para estar en condiciones de formular otras propuestas sobre la política de cooperación técnica y su aplicación, su Grupo pedía a la secretaría informaciones sobre los puntos siguientes: número de miembros del personal (del cuadro orgánico y de los servicios generales) que se asignaban a los programas de cooperación técnica, con indicación de nombres y categorías; gastos del personal consignados en el presupuesto ordinario; gastos del personal costeados con recursos extrapresupuestarios; el grado en que los gastos generales se redistribuían a la división encargada del programa correspondiente, y número de consultores en materia de cooperación técnica y método de financiación de los gastos correspondientes.

14. Por último, manifestó que su Grupo daba su apoyo al programa de eficiencia comercial. La red global de centros de comercio ayudaría a los países en desarrollo a acrecentar su participación en el comercio internacional y a tener mayores facilidades de acceso a las informaciones relacionadas con el comercio.

15. El representante de Filipinas, hablando en nombre del Grupo Asiático, lamentó que el calendario no hubiera permitido al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas proceder a un examen a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Como se afirmó en la IX UNCTAD, estas actividades eran un complemento esencial de las actividades de investigación y análisis de la institución. Entre las actividades de particular interés figuraban los programas SIDUNEA, TRAINMAR, SIGADE, FORINVEST, EMPRETEC y TRAINS. También habían revestido particular valor los seminarios y las reuniones sobre el seguimiento de la Ronda Uruguay.

16. La IX UNCTAD había tomado importantes decisiones en materia de cooperación técnica, que era necesario aplicar. Aunque ninguno de los programas ejecutados en 1995 se salía del marco de las prioridades establecidas en Midrand, algunas de las esferas consideradas prioritarias -como la diversificación de los productos básicos y las cuestiones relacionadas con el nuevo entorno comercial mundial- apenas se habían visto afectadas por los programas en curso.

17. La disminución de la financiación del PNUD resultaba preocupante. Aunque era de agradecer el aumento de las contribuciones de países y organismos a los fondos fiduciarios, entrañaba un crecimiento del trabajo administrativo e influía en la distribución de los gastos, por ejemplo, entre diferentes regiones. Había que aumentar los recursos facilitados en apoyo de la cooperación técnica de la UNCTAD y era forzoso persuadir al PNUD de que se podía promover el desarrollo humano sostenible a través del aumento del comercio y de la inversión. El Grupo Asiático esperaba que se estableciera lo antes posible el fondo fiduciario en favor de los países menos adelantados y hacía un llamamiento a los países donantes para que contribuyeran generosamente al fondo. Se debería estimular a los países donantes a que enviaran expertos asociados a la UNCTAD, entre los que figurarían expertos contratados en países en desarrollo.

18. Los programas y proyectos de cooperación técnica deberían tener objetivos orientados claramente hacia la acción y se deberían evaluar en términos de su efecto en la creación de capacidad. La UNCTAD deberían también intensificar su cooperación con otras instituciones internacionales a fin de crear mayores sinergias y evitar duplicaciones.

19. Habría que reforzar los vínculos entre la cooperación técnica y los análisis de políticas. Las Comisiones tendrían una importante función que desempeñar a fin de garantizar la eficacia y la idoneidad de la cooperación técnica. En el contexto de su examen del presupuesto por programas, el Grupo de Trabajo podría considerar la posibilidad de adoptar disposiciones relacionadas con un plan indicativo de cooperación técnica. La preparación de un plan trienal renovable de cooperación técnica podría iniciarse con una declaración de prioridades. Finalmente, un programa de cooperación técnica reforzado demostraría la pertinencia de la UNCTAD para abordar los problemas prácticos del comercio y el desarrollo.

20. El representante de China dijo que la cooperación técnica de la UNCTAD había aportado una contribución activa al crecimiento de los países en desarrollo. Sin embargo, la creciente demanda de cooperación no se podía satisfacer por falta de recursos financieros. Se refirió en particular a la disminución de los recursos que el PNUD facilitaba a la UNCTAD y pidió a los donantes y a las organizaciones internacionales que continuaran e incluso aumentaran su apoyo financiero.

21. Refiriéndose a la disminución proporcional de las actividades en los países en desarrollo, particularmente en los PMA, propuso que se concediera la máxima prioridad a las demandas de los países en desarrollo y que se estableciera un equilibrio más adecuado entre las regiones. Las metas y principios establecidos en el párrafo 95 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" deberían alcanzarse en su totalidad. Dado que las cuestiones iban adquiriendo un carácter cada vez más intersectorial en el contexto de la mundialización y de la liberalización, era necesario que la UNCTAD intensificara su cooperación con otras organizaciones internacionales en particular la OMC y la CCI.

22. China expresaba su agradecimiento a la UNCTAD por su cooperación técnica, que ha desempeñado una función activa en las reformas del país, en su apertura y en su desarrollo económico. La cooperación técnica era una de las principales responsabilidades de la UNCTAD y se debería reforzar y mejorar. El orador manifestó su convicción de que todos los Estados miembros y las organizaciones internacionales prestarían el apoyo oportuno en este contexto.

Reuniones oficiosas

23. El Comité II del período de sesiones continuó su examen de este tema en reuniones oficiosas.

Capítulo II

CUESTIONES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE LA JUNTA EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA Y CUESTIONES RESULTANTES DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE SUS ORGANOS AUXILIARES O DE OTRO TIPO, O RELACIONADAS CON ESOS INFORMES O ACTIVIDADES
(Tema 7 del programa)

Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación
(Tema 7 b))

24. Para su examen de este tema, el Comité II del período de sesiones tuvo ante sí el documento siguiente:

"Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación - Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/43/CRP.3).

25. En su presentación del tema, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la cuestión de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD había sido ya discutida en recientes consultas de la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo. A raíz de las decisiones tomadas en esas consultas, la secretaría de la UNCTAD había preparado un documento de sesión en el que se describían las opiniones expresadas en las consultas y se indicaba algunas posibles soluciones al respecto (TD/B/43/CRP.3).

Reuniones oficiosas

26. El Comité II del período de sesiones prosiguió su examen de este tema en reuniones oficiosas.

Capítulo III

OTROS ASUNTOS
(Tema 10 del programa)

A. Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD

27. Para su examen de este subtema, el Comité II del período de sesiones tuvo ante sí el siguiente documento:

"Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD - Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/43/CRP.4).

28. En su presentación del subtema, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la Junta estaba procediendo al examen de la política de publicaciones de la organización de conformidad con el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377). Además del examen de la Junta, la Asamblea General procedería a un examen de la política de publicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas en su conjunto en su quincuagésimo primer período de sesiones, y el tema de las publicaciones se examinaba también en el contexto del examen de la eficiencia global de la Secretaría encomendado por el Secretario General de las Naciones Unidas a principios del año en curso.

29. Como se indicaba en el documento TD/B/43/CRP.4, el Secretario General de la UNCTAD había creado un grupo especial de publicaciones que se encargaría de examinar cada uno de los aspectos de la política y práctica de publicaciones de la UNCTAD. Como el Grupo necesitaría algún tiempo para completar su trabajo y en ningún caso podría hacerlo hasta que la Asamblea General hubiera terminado su propio examen en diciembre de 1996, informaría al Secretario General de la UNCTAD en marzo de 1997. Por consiguiente, el examen que estaba realizando la Junta debería considerarse como el principio de un proceso y era de esperar que la Junta proporcionara orientaciones a la secretaría de la UNCTAD e hiciera suyo el planteamiento descrito en TD/B/43/CRP.4.

Reuniones oficiosas

30. El Comité II del período de sesiones continuó su examen de este subtema en reuniones oficiosas.

B. Coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes

31. En su presentación del tema, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que el Secretario General de la UNCTAD concedía la máxima prioridad a la coordinación y cooperación con otras organizaciones y que los principios rectores de esa cooperación eran la evitación de duplicaciones y la creación de sinergias. El Secretario General seguía un criterio tanto de arriba abajo como de abajo arriba, con reuniones regulares a nivel de jefes de los organismos y contactos permanentes a nivel de trabajo. El resultado había sido un alto nivel de cooperación y confianza.

32. Al facilitar a la Junta información sobre la cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones internacionales, la secretaría había tratado de llegar a un equilibrio entre la amplitud por una parte y la pertinencia y el interés por la otra. Se debería hacer particular referencia a la cooperación que la UNCTAD desarrollaba con carácter regular con el Banco Mundial, la OMC, la ONUDI, la CCI, la OCDE, el Fondo Común para los Productos Básicos y otras ramas pertinentes de la secretaría de la UNCTAD, en particular las comisiones regionales. Mucho se había conseguido ya, pero evidentemente quedaba todavía mucho por conseguir.

Reuniones oficiosas

33. El Comité II del período de sesiones continuó su examen de este subtema en reuniones oficiosas.
